

Resumen

Transcurridos 10 años de la celebración del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General los gobiernos y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes hacen balance de los logros y problemas identificados en la esfera de la fiscalización de precursores. La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 se está aproximando a la adhesión universal. Sin embargo, a la vista de que siguen descubriéndose intentos de tráfico en todas las regiones del mundo, la Junta pide a los 12 Estados que todavía no son partes en la Convención (la mayoría de ellos en Oceanía) que se adhieran a ésta sin demora. El número de gobiernos que informan a la Junta de conformidad con las disposiciones del artículo 12 de la Convención de 1988 es satisfactorio, pero muchos de los informes no incluyen los detalles necesarios sobre las circunstancias de las incautaciones, los métodos de desviación y la utilización de las sustancias no fiscalizadas. Un hecho positivo es el creciente número de gobiernos que facilitan a la Junta información voluntaria sobre la importación, la exportación y los usos lícitos de los productos químicos incluidos en los Cuadros. Esa información es un componente fundamental de los esfuerzos por impedir la desviación de precursores del tráfico internacional. La Junta aprecia en particular la cooperación de los 109 Gobiernos que en 2007 ofrecieron información sobre sus necesidades legítimas de precursores utilizados frecuentemente para la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico. La publicación de estas previsiones ha sido una importante ayuda práctica para identificar transacciones sospechosas e impedir desviaciones.

El rápido intercambio de información sobre remesas individuales de precursores a través de las notificaciones previas a la exportación entre los gobiernos sigue siendo el instrumento más eficaz para detectar y prevenir intentos de desviación. La Junta vuelve a invitar a todos los gobiernos que deseen ser alertados de todas las remesas de precursores destinados a su territorio que pidan que se les envíen oficialmente estas notificaciones previas a la exportación a través del Secretario General, de conformidad con el párrafo 10 del artículo 12 de la Convención de 1988. A este respecto, es alentador observar que actualmente participan en el sistema en línea de intercambio de notificaciones previas a la exportación (*PEN Online*) casi 100 Gobiernos. Este sistema agiliza considerablemente las comunicaciones entre los gobiernos de los países exportadores e importadores. Además, el Consejo de Seguridad, a través de su resolución 1817 (2008), ha instado a los gobiernos que todavía no lo hayan hecho a que se inscriban en el sistema *PEN Online* y lo utilicen.

La Junta acoge con especial satisfacción el reforzamiento durante el período considerado de las medidas de fiscalización de los movimientos internacionales y nacionales de precursores. Se han introducido nuevas medidas legislativas y reglamentarias en Australia, Belice, China, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Sudáfrica. Visto que la vigilancia del comercio internacional de los productos químicos incluidos en los Cuadros sigue dando resultados adquiere particular importancia reforzar los controles a los que está sometida la fabricación y distribución interna, ya que los traficantes están buscando nuevos canales. De hecho, el tráfico transfronterizo se ha convertido en el método más común para obtener productos químicos con los que abastecer los laboratorios clandestinos.

La Junta ha seguido apoyando, dentro del ámbito de su mandato, iniciativas internacionales tales como el Proyecto Cohesión y el Proyecto Prisma. La Junta aplaude la labor realizada por los grupos de tareas de estos proyectos en la vigilancia de las remesas de productos químicos y la coordinación de investigaciones, que han permitido realizar incautaciones y detener remesas. La Junta toma nota de los resultados logrados gracias a los intercambios multilaterales de información y alienta a los gobiernos y organizaciones internacionales pertinentes a que mantengan e intensifiquen su participación en estas actividades.

El reforzamiento de las medidas de vigilancia y fiscalización de la efedrina y pseudoefedrina ha ayudado a impedir desviaciones de estas dos materias primas. En respuesta, las redes de traficantes han empezado a buscar nuevas formas de abastecer los laboratorios ilícitos, incluida la utilización de precursores alternativos. Además, como los pedidos de materias primas son objeto de atención creciente por parte de las autoridades de todo el mundo, los traficantes han optado por realizar pedidos a empresas farmacéuticas legítimas de preparados que contienen efedrina o pseudoefedrina, supuestamente con destino a países en desarrollo. En muchas regiones, las medidas de fiscalización de los preparados farmacéuticos siguen siendo menos estrictas, o incluso inexistentes. Se han descubierto y comunicado a la Junta, en África y Asia Occidental en particular, numerosos casos de desviación y tentativa de desviación de efedrina y pseudoefedrina, frecuentemente bajo la forma de preparados.

La Junta observa con satisfacción los resultados logrados en el período 2007-2008 en la detención de entregas de anhídrido acético para la fabricación de heroína en el Afganistán. El aumento de las incautaciones, y las entregas impedidas de grandes cantidades de anhídrido acético en el período 2007-2008, es probable que hayan desorganizado el abastecimiento de esta sustancia en el Afganistán. En este informe, la Junta hace algunas recomendaciones a todos los gobiernos con el fin de que prosigan sus esfuerzos por apoyar al Afganistán y hacer esta asistencia sostenible.

La Junta sigue preocupada por la falta de conocimientos disponibles sobre los orígenes y los métodos de desviación de los productos químicos, en particular el permanganato potásico, que se utilizan para la fabricación ilícita de cocaína en América del Sur. Aunque siga disminuyendo el número de tentativas de desviación de permanganato potásico del comercio internacional lícito, no hay escasez de este producto químico. Los indicios apuntan a que los traficantes han encontrado formas de eludir los controles del comercio internacional, posiblemente mediante la desviación del comercio interno y el contrabando dentro de la región. Una de las fuentes de obtención de permanganato potásico en Colombia es la fabricación ilícita dentro del propio país. La Junta insta a los gobiernos de América a que utilicen la experiencia acumulada en la fiscalización del anhídrido acético en el marco del Proyecto Cohesión, y elaboren estrategias similares para hacer frente al contrabando de precursores en las zonas donde se fabrica cocaína.